

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 61-99 que autoriza varias emisiones de sellos postales para el franqueo de las correspondencias.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 61-99

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No.2461 del 18 de julio de 1950.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza la emisión de sellos postales para el franqueo de las correspondencias, de acuerdo con las disposiciones técnicas siguientes:

A)	DENOMINACION	MUSICOS CLASICOS DOMINICANOS
	DISEÑO	Escenas Alusivas.
	ESPECIFICACIONES	Llevarán la leyenda República Dominicana, Correos, su valor facial expresado y los textos que identifiquen el tema de su diseño.
	CANTIDAD	Trescientos mil (300,000) Tres sellos.
	VALOR	100,000 (cien mil) de \$5.00 pesos

		100,000 (cien mil) de \$5.00 pesos 100,000 (cien mil) de \$5.00 pesos
B)	DENOMINACION	125 ANIVERSARIO DE LA UPU
	DISEÑO	Escenas Alusivas.
	ESPECIFICACIONES	Llevarán la leyenda República Dominicana, Correos, su valor facial expresado y los textos que identifiquen el tema de su diseño.
	CANTIDAD	100,000 (cien mil) ejemplares 25,000 Souvenirs
	VALOR	Seis pesos (\$6.00) sellos de diez pesos (\$10.00) Souvenirs
C)	DENOMINACION	EXPORTACIONES DE CEDOPEX
	DISEÑO	Escenas Alusivas.
	ESPECIFICACIONES	Llevarán la leyenda República Dominicana, Correos, su valor facial expresado y los textos que identifiquen el tema de su diseño.
	CANTIDAD	200,000 (doscientos mil) Dos sellos
	VALOR	100,000 (cien mil) de \$6.00 pesos 100,000 (cien mil) de \$10.00 pesos
D)	DENOMINACION	LOS HONGOS
	DISEÑO	Escenas Alusivas
	ESPECIFICACIONES	Llevarán la leyenda República Dominicana, Correos, su valor facial expresado y los textos que identifiquen el tema de su diseño.
	CANTIDAD	400,000 (cuatrocientos mil)

	VALOR	Cinco pesos (5.00) (SET-TENAN) de 4 sellos 100,000 c/u
E)	DENOMINACION	MAPAS RECONOCIDOS INTERNACIONALES DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO.
	DISEÑOS	Escenas Alusivas.
	ESPECIFICACIONES	Llevarán la leyenda República Dominicana, Correos, su valor facial expresado y los textos que identifiquen el tema de su diseño.
	CANTIDAD	Doscientos mil (200,000) SET-TENAN Veinte sellos 10,000 hojas
	VALOR	Cinco pesos (5.00).
F)	DENOMINACION	FAUNA NACIONAL INSECTOS
	DISEÑO	Escenas Alusivas.
	ESPECIFICACIONES	Llevarán la leyenda República Dominicana, Correos, su valor facial expresado y los textos que identifiquen el tema de su diseño.
	CANTIDAD	400,000 (cuatrocientos mil)
	VALOR	Cinco pesos (\$5.00) (SET-TENAN) de 4 Sellos 100,000 c/u
G)	DENOMINACION	AÑO INTERNACIONAL DE LA ANCIANIDAD
	DISEÑO	Escenas Alusivas.
	ESPECIFICACIONES	Llevarán la leyenda República Dominicana, Correos, su valor facial expresado y los textos que identifiquen el tema de su diseño.
	CANTIDAD	Doscientos mil (200,000) ejemplares.

	VALOR	Cien mil (100,000) de dos pesos (\$2.00). Cien mil (100,000) de cinco pesos (\$5.00)
H)	DENOMINACION	FRUTAS ENDEMICAS
	DISEÑO	Escenas Alusivas.
	ESPECIFICACIONES	Llevarán la leyenda República Dominicana, Correos, su valor facial expresado y los textos que identifiquen el tema de su diseño.
	CANTIDAD	Cuatrocientos mil (400,000) ejemplares.
	VALOR	Cinco pesos (\$5.00) (Set-Tenan) de cuatro sellos 100,000 cada uno.
I)	DENOMINACION	AMERICO UPAEP-99
	DISEÑO	Escenas Alusivas.
	ESPECIFICACIONES	Llevarán la leyenda República Dominicana, Correos, su valor facial expresado y los textos que identifiquen el tema de su diseño.
	CANTIDAD	Doscientos mil (200,000) ejemplares.
	VALOR	Cien mil (100,000) de dos pesos \$2.00 Cien mil (100,000) de seis pesos \$6.00
J)	DENOMINACION	DIA DEL SELLO
	DISEÑO	Escenas Alusivas.
	ESPECIFICACIONES	Llevarán la leyenda República Dominicana, Correos, su valor facial expresado y los textos que identifiquen el tema de su diseño.
	CANTIDAD	Cien mil (100,000)
	VALOR	Cinco pesos (\$5.00)

K)	DENOMINACION	POLICIA NACIONAL
	DISEÑO	Escenas Alusivas.
	ESPECIFICACIONES	Llevarán la leyenda República Dominicana, Correos, su valor facial expresado y los textos que identifiquen el tema de su diseño.
	CANTIDAD	Doscientos mil (200,000)
	VALOR	100,000 (cien mil) de \$2.00 Pesos 100,000 (cien mil) de \$5.00 Pesos

Artículo 2- Los sellos postales referidos en el artículo precedente serán de forma rectangular en hojas de cincuenta ejemplares bajo el procedimiento OFF-Set multicolor, excepto los souvenirs y hojas.

Artículo 3- Para las indicadas emisiones se utilizará papel tropicalizado engomado de 56 gramos. Sustancia 103g M².

Artículo 4- El tamaño de cada uno de los sellos postales a que se refiere el presente Decreto, será determinado por la Comisión Oficial Filatélica.

Artículo 5- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Tesorero Nacional, al Instituto Postal Dominicano y a la Comisión Oficial Filatélica, para los fines correspondiente.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 62-99 que modifica el Art. 1 del Decreto No. 327-98.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana